



MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO
"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN"
BELGRANO Y 9 DE JULIO
TEL/FAX (03402) 426103 – 426242 – 426269
ARROYO SECO - PROVINCIA DE SANTA FE
www.arroyoseco.gov.ar

**DISPONIENDO LA ADHESIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y PROTOCOLO DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECRETO N° 149/2020**

VISTO:

La Pandemia del NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) declarado recientemente como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia adherir a las “Recomendaciones para la prevención de infecciones respiratorias en empresas y organismos con atención al Público” y al “Protocolo de manejo frente a casos sospechosos de Nuevo Coronavirus” emitido desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de dar mayor difusión y conocimiento a toda la población de Arroyo Seco.

Que, las Recomendaciones tienden a prevenir la transmisión de todas las infecciones respiratorias en ámbitos de atención al público, incluyendo las infecciones producidas por el COVID-19, como así también están destinadas a orientar sobre medidas de prevención en lugares con alto tránsito de personas.

Asimismo, el protocolo mencionado tiene por objetivo garantizar la detección precoz de un posible caso de Nuevo Coronavirus con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención, y control.

Que, resulta oportuno conformar una Mesa local de Prevención con la participación de representantes de cada organismo y/o institución, entre ellos profesionales de la salud, para una mejor y detallada información acerca del Nuevo Coronavirus (COVID-19) capacitando y definiendo un marco de acción a seguir en los próximos meses,

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO
DECRETA:**

Artículo 1: Adhiérase la Municipalidad de Arroyo Seco al “*Protocolo de manejo frente a casos sospechosos de Nuevo Coronavirus (COVID-19)- actualización 11-03-2020*” emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, que como ANEXO I se adjunta al presente.

Artículo 2: Adhiérase la Municipalidad de Arroyo Seco a las “*Recomendaciones para prevención de infecciones respiratorias en empresas y organismos con atención al*



MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO
"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN"
BELGRANO Y 9 DE JULIO
TEL/FAX (03402) 426103 – 426242 – 426269
ARROYO SECO - PROVINCIA DE SANTA FE
www.arroyoseco.gov.ar

público” emitido por el Ministerio de Salud de la Nación, que como ANEXO II se adjunta al presente.-

Artículo 3: Se dispone dar máxima difusión a través de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Arroyo Seco, de lo mencionado en los artículos 1 y 2 del presente.-

Artículo 4: Confórmese una “**Mesa local de prevención**” con la finalidad de proponer programas de acción para el monitoreo, capacitación, información, tratamiento, aislamiento y evacuación de consultas en torno al coronavirus (COVID-19), con finalidad consultiva y de asesoramiento como cuerpo de participación pública privada, la que estará compuesta por: **1)** El Secretario de Salud de la Municipalidad de Arroyo Seco, **2)** un representante por cada bloque integrante del Concejo Deliberante de la Ciudad de Arroyo Seco, **3)** el Director del SAMco de Arroyo Seco, **4)** un representante de cada club y asociación civil de la ciudad, **5)** un directivo de cada Escuela y/o Colegio local, **6)** un representante de cada clínica y/o consultorios habilitado de nuestra ciudad, **7)** un representante del Centro de Jubilados y del Centro de Jóvenes Abuelos y **8)** un representante de cada Iglesia de distintos credos de la ciudad, los mismos serán convocados por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Arroyo Seco cuando la misma considere.-

Artículo 5: Comuníquese, regístrese y archívese.

ARROYO SECO, 12 DE MARZO DE 2020

Sr. Adrián O. Spina
Secretario de Gobierno

Dr. Nizar Esper
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO
"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN"
BELGRANO Y 9 DE JULIO
TEL/FAX (03402) 426103 – 426242 – 426269
ARROYO SECO - PROVINCIA DE SANTA FE
www.arroyoseco.gov.ar